

Guayaquil, 17 de enero del 2020

Señor

CLEMENTE GUILLERMO GONZALEZ MORA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la sesión de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ANDIAFRUT S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, según consta en el contrato social. El nombramiento anterior consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 03 de octubre del 2007 de Fojas N.- 113.593 y Registro Mercantil número 20.249.

Dentro de sus atribuciones, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía ANDIAFRUT S.A. se constituyó el 18 de Marzo de 1.991 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, abogado Francisco Icaza Garcés y se Inscribió en el Registro Mercantil el 17 de abril del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

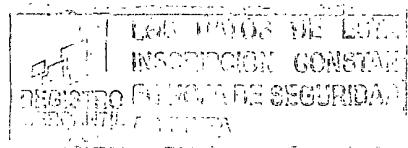
Atentamente,

**Srta. Dayana Santos Mosquera
Secretaria Ad-Hoc de la Junta**

RAZON: Acepto el cargo de PR

he sido reelegido. Guayaquil, 17 de enero del 2020.

**CLEMENTE GUILLERMO GONZALEZ MORA
C.C. 0916501786
Nacionalidad: Ecuatoriana**



ESPAÑOL EN
BLANCO

ESPAÑOL EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:3.033

FECHA DE REPERTORIO:22/ene/2020

HORA DE REPERTORIO:09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ANDIAFRUT S.A., a favor de CLEMENTE GUILLERMO GONZALEZ MORA, de fojas 6.713 a 6.716, Libro Sujetos Mercantiles número 1.087.

ORDEN: 3033



Guayaquil, 24 de enero de 2020

**Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0165211

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Telf: (593 4) 229 5030

